

Madrid, Cundinamarca. 20 de agosto de 2025

Señores

Distribuidores de Ventilación Axial EnergINN

Asunto: Certificado de Producto

Por medio de la presente, EnergINN S.A.S notifica a todos sus clientes que los ventiladores axiales marca EnergINN son excluidos del REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE) – Resolución 40117 del 2 de abril de 2024, debido a que esta categoría de producto no se encuentra contemplada en el ANEXO GENERAL, REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE), ARTÍCULO 2.1.2. CAMPO DE APLICACIÓN, Numeral 2.1.2.1. PRODUCTOS, que estable que únicamente los productos señalados en la tabla 2.1.2.1.a deben dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento.

EnergINN realiza sus actividades mediante un sistema de aseguramiento de calidad basado en la Norma Técnica NTC-ISO 9001 que garantiza que el producto es diseñado, fabricado y probado según las más altas exigencias de operación, calidad, seguridad y estándares industriales.

Cordialmente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Dueñas".

ING. JOSE DUEÑAS

Gerente de Investigación y desarrollo

I & D

EnergINN S.A.S